

**BASES DE LA CUARTA EDICIÓN DEL CONCURSO PREMIO SENIAT  
A LA INVESTIGACIÓN EN MATERIA ADUANERA Y TRIBUTARIA**

El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria SENIAT, con motivo de celebrarse en el año 2010 el XVI Aniversario de la Institución y con el objeto de estimular la actividad de investigación, reflexión y análisis sobre el desarrollo y los avances científico-tecnológicos en materia aduanera y tributaria, convoca a todas las personas interesadas en el estudio e investigación sobre dicha materia, a participar en la Cuarta edición del Premio SENIAT a la Investigación.

**B A S E S:**

I. Los trabajos de investigación deben ser inéditos, y tendrán como fin primordial contribuir a la comprensión de la materia aduanera y tributaria y la determinación de su incidencia sobre el sistema social, económico, financiero, administrativo y comercial.

Para esta edición se exige indagar sobre cualquiera de los siguientes tópicos:

1. Mecanismos de Integración Regional.
2. Modelo Tributario Socialista.
3. Propuesta de nuevos impuestos directos para personas jurídicas.
4. Política Tributaria para el Modelo Productivo Socialista.
5. Análisis, efectos y desafíos económicos de la tributación en Venezuela.
6. Crisis del Capitalismo y su impacto en la actividad aduanera.
7. Estrategias y dispositivos para enfrentar la reducción del volumen de operaciones internacionales en la actividad aduanera.
8. Estrategias de control aduanero para evitar la oferta y colocación de excedentes de inventarios en condiciones de práctica deestral.
9. Fiscalización de los Tributos Internos para efectos de comercio Exterior

II. Los trabajos de investigación deberán demostrar:

1. Conocimiento del conjunto de técnicas de un área específica, o dominio de los métodos y manejo teórico y/o instrumental propios de la respectiva ciencia.
2. Aplicar de manera novedosa una técnica o adaptarla para la solución de un problema específico.
3. Aporte relevante a la ciencia o a la tecnología en las áreas de investigación de interés para el SENIAT.

III. Los trabajos deben cumplir con las normas metodológicas que rigen los procesos de investigación y contendrán como mínimo:

1. Una introducción que incluya la génesis, motivación, planteamiento del tema, importancia y objeto del trabajo de investigación.
2. El cuerpo del trabajo que se compondrá de capítulos organizados para presentar en forma ordenada los aspectos tratados, incluyendo: referencias concretas de la investigación documental, descripción de la metodología seguida y exposición y análisis de los resultados.
3. Conclusiones, Recomendaciones y referencias bibliográficas.
4. Una extensión mínima de ochenta (80) cuartillas y máxima de ciento veinte (120), incluidos introducción, cuerpo y conclusiones; letra "Times New Roman" de 12 puntos a doble espacio y en papel tamaño carta.

IV. Los trabajos de investigación se entregarán en dos sobres, en la forma siguiente:

1. El primero identificado con el número uno (1) y el seudónimo bajo el que se presenta, contenido de tres (3) ejemplares del trabajo y tres (3) ejemplares del resumen con un máximo de dos (2) cuartillas y un (1) CD con el correspondiente trabajo.
2. El segundo identificado con el número dos (2) y el seudónimo, contenido en su interior de los datos personales del autor o autores, dirección completa, teléfono, correo electrónico y cualquier otra referencia para facilitar su ubicación.
3. Los sobres que contengan otra información escrita a la vista, mediante la cual pueda ser identificado el autor, no entrarán en concurso
4. Los trabajos serán entregados por correo certificado o mediante presentación directa en el Centro de Estudios Fiscales, Torre Normativa SENIAT, piso N° 15, final Gran Avenida, Plaza Venezuela, Caracas, desde el 16-08-2010 al 15-10-2010, en el horario de 8:30 am a 12:00 m y de 1:30 pm a 4:00 pm.

V. Premiación.

1. Primer lugar, un premio equivalente al financiamiento de una Maestría en un área de interés nacional, en una Universidad de reconocida solvencia nacional y que a su vez otorgue diploma de reconocimiento.
2. Segundo lugar, un premio equivalente al financiamiento de una Maestría en un área de investigación aduanera y tributaria, en una Universidad reconocida solvencia nacional y que otorgue diploma de reconocimiento.
3. Cuando el trabajo ganador sea producto de una investigación realizada en equipo, el premio se otorgará a la persona que figure como director del mismo.

VI. Evaluación del Jurado calificador.

1. El Jurado calificador está constituido por tres (3) miembros principales y sus respectivos suplentes.
2. Los premios podrán ser declarados desierto.
3. Los trabajos participantes en el concurso no serán devueltos a sus autores; no obstante, los autores conservan los derechos intelectuales de acuerdo con la legislación que rige la materia.
4. Los autores de los trabajos ganadores ceden al SENIAT todos los derechos para la primera publicación que debe realizarse en el plazo de seis (6) meses siguientes a la premiación, de acuerdo con la normativa interna.

VII. Podrán participar funcionarios de la Institución, Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas y otros entes públicos, instituciones académicas y de investigación científica y tecnológica, profesionales independientes y estudiantes de postgrado de universidades y otros centros de estudios superiores nacionales.

Para cualquier información adicional, favor dirigirse en horario de oficina al: Centro de Estudios Fiscales, Coordinación de Convenios, Torre Normativa SENIAT (antigua Torre Capriles, piso N° 15, final Gran Avenida Plaza Venezuela, Caracas, Distrito Capital). Teléfono 0800 7094519; o por correo electrónico; mtidiaz@seniat.gov.ve.

**¡Patria Socialista o Muerte, Venceremos!**